

**SALVADOR ROMERO ESPINOSA**  
**COMISIONADO CIUDADANO DEL INSTITUTO**  
**DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL**  
**ESTADO DE JALISCO.**

**ACTA DE DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN DE**  
**RECURSOS DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR**

Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Tonaya, Jalisco, a 31 de octubre de 2024.

**ASUNTO.-** Información inexistente en relación a los recursos de transparencia solicitados a la administración pasada, lo cual se advierte en la acta de entrega-recepción de la unidad de transparencia, de tal manera no obra que se haya entregado los formatos de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

**PRESENTES:**

Mtro. Rafael Cisneros Díaz - Titular del Sujeto Obligado y Presidente del Comité de Transparencia

L.D. Ignacio Rafael Díaz-Infante Brizuela - Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia

T.I. L.A. José Enríquez Soto - Titular del Órgano con funciones de Control Interno y miembro del Comité de Transparencia

---Siendo las 10:00 horas del día 31 de octubre del año 2024, los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tonaya, Jalisco, se reunieron en sesión ordinaria para discutir la recepción de los recursos de transparencia a través del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), mediante la cual se requiere información fundamental correspondiente al Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.





# TONAYA

Gobierno Municipal  
2024-2027

## CONSIDERANDO

¡Juntos podemos lograr más...  
por nuestro municipio!

---Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece que el Comité de Transparencia es el órgano interno del sujeto obligado encargado de la clasificación de la información pública.

---Que, en el proceso de entrega-recepción realizado en el cambio de administración, no se recibió información fundamental de administraciones anteriores, incluyendo la correspondiente a periodos previos al inicio de la administración actual (2024-2027).

---Que, de acuerdo con la normativa vigente, la administración 2024-2027 es responsable únicamente de la generación y resguardo de la información producida durante su periodo de gestión, el cual inició el 1 de octubre del año 2024.

---Que, a pesar de los esfuerzos realizados por el Comité para localizar la información solicitada, se confirma la inexistencia de documentación referente a administraciones anteriores en los archivos del Ayuntamiento.

--- A lo anterior, este Comité de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 Bis, punto 3, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, señala que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en las oficinas de la Sindicatura Municipal, Tesorería Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Obras Públicas, Archivo Municipal, Transparencia, no se encontró la información solicitada que corresponde a periodos previos a la administración actual.

---En tal contexto, por la naturaleza de los procesos a su cargo, tomando en consideración la información antes mencionada, dicho órganos colegiado emite lo siguiente:

## ACUERDO

**ÚNICO.-** Informar al ITEI sobre la inexistencia de la información fundamental solicitada bajo el Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondiente a administraciones previas.

---No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión siendo las 12:00 horas del mismo día. Se firma la presente acta por los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tonaya, Jalisco.



Calle Madero # 80  
C.P. 48760 Tonaya, Jalisco

Teléfonos  
343 431 0104 y 343 431 0397



Gobierno Municipal  
2024 -2027  
¡Juntos podemos lograr más...  
por nuestro municipio!

**Mtro. Rafael Cisneros Diaz**  
Titular del Sujeto Obligado del Ayuntamiento de Tonaya, Jalisco  
y Presidente del Comité de Transparencia

**L.D. Ignacio Rafael Díaz-Infante Brizuela**  
Titular de la Unidad de Transparencia  
y Secretario del Comité de Transparencia

**T.I. L.A. José Enriquez Soto**  
Titular del Órgano con funciones de Control Interno  
y miembro del Comité de Transparencia

